

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:
CONCURSO "14 I2BASQUE ENLACES" 2014**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Bilbao, a 30 de abril de 2014

En las oficinas de Ikerbasque, siendo las 13:00 horas y al amparo de lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el Procedimiento arriba referenciado, y al objeto de proceder a la apertura de los sobres, se constituye el Órgano de Contratación formada por la Comisión Ejecutiva de la Fundación Ikerbasque compuesta por las siguientes personas:

- Itziar Alcorta Idiaquez (Vicepresidente de Ikerbasque)
- Miren Begoñe Urrutia Barandika (Secretaria de Ikerbasque)
- Fernando P. Cossío Mora (Director Científico de Ikerbasque)
- Iñigo Atxutegi Basagoiti (Gerente de Ikerbasque)

Fernando Cossío ejerce la condición de Presidente del Órgano de Contratación e Iñigo Atxutegi la condición de Secretario.

Comenzada la sesión, se procede, en primer lugar, a calificar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre Nº 1, advirtiéndose que la misma se encontraba correcta, por lo que se admite a las personas licitadoras.

Seguidamente se procede a la apertura de las propuestas técnicas contenidas en el Sobre Nº 2, solicitando el examen de las mismas a los Servicios Técnicos que son invitados a participar en el acto a fin de emitir el correspondiente informe técnico.

Los servicios técnicos manifiestan que sólo la oferta de Telefónica de España S.A se ajusta a los requerimientos técnicos mínimos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La oferta presentada por Euskaltel, S. A. incumple la petición de 4 Fibras Ópticas (FO) en el enlace de I2basque con RedIRIS en Vitoria-Gasteiz, ofreciendo solo 2 Fibras Ópticas.

A la vista de esta circunstancia, se propone la exclusión de Euskaltel, S.A., pero se concede a dicha empresa un plazo máximo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Perfil del Contratante del anuncio para la presentación de alegaciones ante el órgano de contratación de IKERBASQUE, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la presentación de las mismas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 horas de lo que yo el Secretario CERTIFICO.



Fdo.- Iñigo Atxutegi Basagoiti

Secretario



VB.- Fernando P. Cossío Mora

Presidente